



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°525-2016-A-MDLP**

La Perla, 15 de Diciembre de 2016.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA**

**VISTO:**

La Ordenanza N°017-2016-MDLP, la Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP y la Resolución de Alcaldía N°327-2016-A-MDLP de fecha 08 de Agosto de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N°017-2016-MDLP del 05 de Diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 14 de Diciembre de 2016, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. de la Municipalidad Distrital de La Perla, en cuyos artículos segundo y quinto, disponen que su vigencia será desde el día siguiente de su publicación, encargándose a la administración municipal las acciones necesarias para la adecuación de las unidades orgánicas a la nueva Estructura Orgánica y al Reglamento de Organización y Función - R.O.F.;

Que, con Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP de fecha 15 de Diciembre de 2016, se resuelve adecuar las denominaciones de las unidades municipales consignadas en la Ordenanza N°017-2016-MDLP, incorporándose en las Resoluciones de Alcaldía de designación de funcionarios señaladas en el anexo de la referida Resolución; en tal sentido, resulta necesario actualizar la denominación del funcionario de confianza que será responsable del cargo de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** en la Municipalidad Distrital de La Perla, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°327-2016-A-MDLP de fecha 08 de Agosto de 2016, se designó en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto al señor Jesús Chirinos Berrocal, documento que es materia de cambio de denominación, continuando en lo demás que no se oponga a la presente y bajo el mismo régimen laboral;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al Señor **JESÚS CHIRINOS BERROCAL**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** en la Municipalidad Distrital de La Perla.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a la persona interesada y a las unidades orgánicas respectivas la presente Resolución; derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su respectiva publicación en la página web de la Entidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y el portal del Estado Peruano.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS  
ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
ABOG. ROBERTO CÁCERES PAREDES  
SECRETARÍA GENERAL